



campus de excelencia internacional  
agroalimentario (ceiA3)

(personal del ceiA3)  
ANUALIDAD 2025



## metodología (cálculo coste hora personal) 2025 (desde 2023 y siguientes)

### Metodología de cálculo general Real (1650 horas)

Con carácter General, el cálculo de los costes de personal imputado a proyecto se multiplicará las Horas dedicadas a proyecto x Coste Hora (CH).

#### Horas dedicadas

- Las horas dedicadas al proyecto / mes deben estar respaldadas por el correspondiente parte de horas (Timesheet) firmado por la persona trabajadora y el responsable de la misma que será la persona que ostente la dirección gerencia con carácter global salvo en la imputación de horas de esta última que serán firmadas por la coordinación del ceiA3.
- Los partes de horas incluirán al menos, nombre del proyecto, fuente de financiación en su caso, fecha y breve reseña de las tareas ejecutadas.

Cálculo CH = Coste Anual / Horas trabajables: 1650 Horas

Para el cálculo del coste hora se dividirá el coste anual de la persona trabajadora entre las Horas trabajables aprobadas en calendario laboral:

- Horas trabajables = días trabajables x 7,5 Horas/día según calendario aprobado.
- Horas trabajables en 2025 = 220 días trabajables x 7,5 Horas/día = 1650 Horas.

En caso de que las horas trabajables sean menores, por razón de que no se trabaje el año completo o por baja, se tomará como referencia un mes tipo multiplicando por 12 para la estimación del coste anual o se aplicará un coeficiente de adecuación de las horas trabajables.

### Programas y proyectos del consorcio donde se aplicará este cálculo a partir de 2023

Salvo que se establezca otra cosa en la normativa reguladora se aplicará este cálculo a partir de 2023 en los siguientes programas y proyectos:

- Personal imputado a Gestión de Patrocinios o Programas ceiA3 como Santander Universidades que salvo acuerdo contrario incluirá una gestión del 20%
- Personal imputado a OS del Programa Erasmus financiado por Fondos SEPIE.
- Personal Imputado a Actividades EIT-FOOD.
- Personal imputado a proyectos de transferencia de la Junta de Andalucía.
- Personal imputado a prestación de servicios y/o encomiendas de gestión por parte de instituciones integrantes del ceiA3 que salvo acuerdo contrario incluirá 15% de costes indirectos
- Personal imputado a otros proyectos financiados por cualquier otra entidad o fondo salvo que se establezca otra cosa en su normativa reguladora.

Se tendrá registro de las Horas trabajadas mensual (Timesheet) firmado por la persona trabajadora y el responsable de la misma.

## Excepciones

### Metodología de cálculo para Grupos Operativos (1720 horas)

En el caso de los GO de la EIP-Agri, y según se establece en la Normativa reguladora, el Coste hora se calculará dividiendo el coste salarial y coste de SS entre 1720 Horas. Se calculará separadamente Salario y Seguridad Social con objeto de adecuarse a la justificación de la Junta de Andalucía:

- ✦ En el caso de GO Regionales, se tomará de referencia los costes hora del año (tanto salario como SS) en el que se imputen las horas, cuando se trate del coste hora calculado por año cerrado.
- ✦ En el caso de que no haya finalizado el año a fecha de justificación: el **coste hora de ese año se calculará** sumando el total del coste (salario y la seguridad social según el caso) de los meses trabajados de ese año y multiplicando por un coeficiente (x12 meses / n° meses trabajados) y dividiendo por 1720.
- ✦ En el caso de GO Nacional, se tomará de referencia los costes hora del año que se refiera en la normativa de aplicación.

En caso de que las horas trabajables sean menores, por razón de que no se trabaje el año completo o por baja, se tomará como referencia un mes tipo multiplicando por 12 para la estimación del coste anual o se aplicará un coeficiente de adecuación de las horas trabajables.

Se tendrá registro de las Horas trabajadas mensual (TIMESHEET) firmado por la persona trabajadora y el responsable de la misma.

### Metodología de cálculo para Horizon Europe (daily cost)

En el caso de Proyectos de Horizon Europe se calculará el Coste Día (Daily Rate) dividiendo el Coste Anual entre 215.

$$\text{Daily Rate} = \text{Coste Anual (€)} / 215 \text{ (días)}$$

Los días equivalentes trabajados serán identificables y verificables (artículo 20 GA) y para su Cálculo (método de cálculo para “transformar” horas en día para el personal del Consorcio):

- ✦ Con carácter general y para todas las categorías excepto la de Dirección Gerencia:
  - Se aplicará la conversión 1 día equivalente = 7,5 Horas.
  - Justificación: este horario establecido en cada uno de los contratos y en la propia política de personal del consorcio y estando implementado un sistema de fichaje que deja constancia del trabajo realizado.
  - Para el cálculo del coste Hora este coeficiente (Daily Cost) se dividirá entre 7,5 Horas de trabajo diario.
- ✦ Para el caso de la Dirección Gerencia se aplicará la Regla General de Horizon Europe:
  - Se aplicará la conversión 1 día equivalente = 8 Horas
  - Para el cálculo del coste Hora este coeficiente (Daily Cost) se dividirá entre 8 Horas de trabajo diario.

Se tendrá registro de los días equivalentes trabajados mensual (TIMESHEET) redondeados al medio día más próximo firmado por la persona trabajadora y el responsable de la misma.

En caso de que los días trabajables sean menores, por razón de que no se trabaje el año completo o por baja, se tomará como referencia un mes tipo multiplicando por 12 para la estimación del coste anual o se aplicará un coeficiente de adecuación de los días trabajables.

Los costes de personal, el número real de equivalentes de días declarados en las subvenciones de la UE NO puede ser superior a 215 por año natural.

### Metodología de cálculo para otros programas

En caso de que se participe en otros programas o proyectos cuya normativa reguladora establezca otras metodologías de cálculo se calcularán los correspondientes costes hora y se tomarán los años de referencia que se establezcan.

---

En caso de que las horas trabajables sean menores, por razón de que no se trabaje el año completo o por baja, se tomará como referencia un mes tipo multiplicando por 12 para la estimación del coste anual o se aplicará un coeficiente de adecuación de las horas trabajables.

En cualquier caso se tendrá registro de las Horas trabajadas mensual (TIMESHEET) firmado por la persona trabajadora y el responsable de la misma.